



ACUERDO N°.021 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2018

“POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2019”

EL HONORABLE CONCEJO DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA (Q.), en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 313 numeral 5 de la Constitución Política, artículo 18 de la ley 1551 de 2012, y en especial las conferidas por el artículo 99 del Acuerdo 020 de 2015.

1

PRIMERA PARTE

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

ARTÍCULO PRIMERO: Fíjense los cálculos del Presupuesto de Rentas y Recursos de capital del Municipio de Circasia (Q.), para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2019 en la suma de: **VEINTIUN MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS DOS PESOS MCTE (\$ 21.184.220.502,00)**, según el detalle que se relaciona a continuación:

Rubro	Concepto	Valor
4	INGRESOS	21.184.220.502,00
4.1	INGRESOS CORRIENTES	10.790.362.253,00
4.1.1	INGRESOS TRIBUTARIOS	3.105.150.000,00
4.1.1.1	DIRECTOS	1.762.000.000,00
4.1.1.2	INDIRECTOS	1.343.150.000,00
4.1.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.416.100.033,00
4.1.2.2	RENTAS OCASIONALES	238.700.000,00
4.1.2.3	RENTAS CONTRACTUALES	102.000.000
4.1.2.4	PARTICIPACIONES Y TRANSFERENCIAS	1.075.400.033,00
4.1.3	INGRESOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA	6.269.112.220,00
4.1.3.1	TRIBUTARIOS	3.213.310.385,00
4.1.3.2	NO TRIBUTARIOS	94.000.000,00



4.1.3.3	FONDOS ESPECIALES	2.961.801.835,00
4.2	FONDO LOCAL DE SALUD	10.393.858.249,00
4.2.1	SUBCUENTA REGIMEN SUBSIDIADO	10.126.949.842,00
4.2.2	SUBCUENTA SALUD PUBLICA	196.908.407,00
4.2.3	SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD	70.000.000,00
4.3	RECURSOS DE CAPITAL	0,00

SEGUNDA PARTE

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprópiase para atender los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión, del Presupuesto del Municipio de Circasia (Q.), durante la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2019 en la suma de: **VEINTIUN MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS DOS PESOS MCTE (\$ 21.184.220.502,00)**, según el detalle que se encuentra a continuación:

Rubro	Concepto	Valor
5.1	SECCION 01 CONCEJO MUNICIPAL	215.893.541,00
5.2	SECCION 02 PERSONERIA MUNICIPAL	124.217.550,00
5.3	SECCIÓN 03 ALCALDIA MUNICIPAL	2.727.913.042,00
5.4	SERVICIO DE LA DEUDA	429.972.485,00
7	GASTOS DE INVERSION	17.686.223.884,00
7.1	INVERSION CON RECURSOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	3.307.310.385,00
7.1.3	RECREACIÓN Y DEPORTE	2.000.000,00
7.1.3.1	DIMENSIÓN SOCIAL	2.000.000,00
7.1.3.1.3	DEPORTE Y RECREACIÓN "PARA VOLVER A CREER EN EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN"	2.000.000,00
7.1.3.1.3.1	LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE ALIADOS DE LA FAMILIA	2.000.000,00
7.1.3.1.3.1.1	FOMENTO DE LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO	2.000.000,00
7.1.4	CULTURA	102.000.000,00



Concejo Municipal Circasia Quindío

NIT.900.129.556-3

7.1.4.1	DIMENSIÓN SOCIAL	102.000.000,00
7.1.4.1.4	CULTURA "PARA VOLVER A CREER EN LA CULTURA, EL ARTE Y PATRIMONIO"	102.000.000,00
7.1.4.1.4.1	LA CULTURA COMO EJE PARA LA APROPIACIÓN DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO	102.000.000,00
7.1.4.1.4.1.1	FORTALECIMIENTO DE PROCESOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DEL MUNICIPIO	52.000.000,00
7.1.4.1.4.1.2	RECONOCIMIENTO, VALORACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y PAISAJE CULTURAL CAFETERO	50.000.000,00
7.1.5	OTROS SECTORES	3.203.310.385,00
7.1.5.1	DIMENSIÓN SOCIAL	364.000.000,00
7.1.5.1.5	GRUPOS VULNERABLES "PARA VOLVER A CREER EN LA INCLUSIÓN SOCIAL	364.000.000,00
7.1.5.1.5.1	INCLUSIÓN SOCIAL SINÓNIMO DE EQUIDAD	364.000.000,00
7.1.5.1.5.1.1	ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO AL ADULTO MAYOR	364.000.000,00
7.1.5.3	DIMENSIÓN INFRAESTRUCTURA	2.160.000.000,00
7.1.5.3.1	EQUIPAMIENTO "PARA VOLVER A CREER EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y SOCIAL	2.160.000.000,00
7.1.5.3.1.2.	LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA CON ÓPTIMOS SERVICIOS PÚBLICOS, HACIENDO CRECER A CIRCASIA	2.160.000.000,00
7.1.5.3.1.2.3	CIRCASIA CON UNA ÓPTIMA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS	2.160.000.000,00
7.1.5.4	DIMENSIÓN AMBIENTAL	587.310.385,00
7.1.5.4.1	AMBIENTE "PARA VOLVER A CREER EN LA SOSTENIBILIDAD Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	587.310.385,00
7.1.5.4.1.1	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL SINÓNIMO DE EVOLUCIÓN SOCIAL	436.310.385,00
7.1.5.4.1.1.1	CIRCASIA COMPROMETIDO CON EL CUIDADO DEL AMBIENTE	436.310.385,00
7.1.5.4.1.4	LA GESTIÓN DEL RIESGO. UNA PRIORIDAD LATENTE	151.000.000,00
7.1.5.4.1.4.1	CIRCASIA SIN ZONAS DE RIESGO	151.000.000,00
7.1.5.5	DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	92.000.000,00
7.1.5.5.1	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL "PARA VOLVER A CREER EN LA GOBERNABILIDAD CON GESTIÓN Y RESULTADOS"	92.000.000,00
7.1.5.5.1.1	GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN PARA LA CIUDADANÍA	92.000.000,00
7.1.5.5.1.1.1	LA ADMINISTRACION DESDE MI BARRIO	92.000.000,00



Concejo Municipal Circasia Quindío

NIT.900.129.556-3

7.2	INVERSION CON RECURSOS PROPIOS	1.281.236.906,00
7.2.2	EDUCACIÓN	28.000.000,00
7.2.2.1	DIMENSIÓN SOCIAL	28.000.000,00
7.2.2.1.1	EDUCACIÓN "PARA VOLVER A CREER EN LA EDUCACIÓN"	28.000.000,00
7.2.2.1.1.1	LA EDUCACIÓN COMO GARANTE DE OPORTUNIDADES	28.000.000,00
7.2.2.1.1.1.1	COBERTURA EDUCATIVA GARANTIZADA CON CALIDAD Y EFICIENCIA	13.000.000,00
7.2.2.1.1.1.2	FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL MUNICIPIO DE CIRCASIA	15.000.000,00
7.2.3	RECREACIÓN Y DEPORTE	16.000.000,00
7.2.3.1	DIMENSIÓN SOCIAL	16.000.000,00
7.2.3.1.3	DEPORTE Y RECREACIÓN "PARA VOLVER A CREER EN EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN"	16.000.000,00
7.2.3.1.3.1	LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE ALIADOS DE LA FAMILIA	16.000.000,00
7.2.3.1.3.1.1	FOMENTO DE LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO	16.000.000,00
7.2.4	CULTURA	50.000.000,00
7.2.4.1	DIMENSIÓN SOCIAL	50.000.000,00
7.2.4.1.4	CULTURA "PARA VOLVER A CREER EN LA CULTURA, EL ARTE Y PATRIMONIO"	50.000.000,00
7.2.4.1.4.1	LA CULTURA COMO EJE PARA LA APROPIACIÓN DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO	50.000.000,00
7.2.4.1.4.1.1	FORTALECIMIENTO DE PROCESOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DEL MUNICIPIO	50.000.000,00
7.2.5	OTROS SECTORES	1.187.236.906,00
7.2.5.1	DIMENSIÓN SOCIAL	92.000.000,00
7.2.5.1.5	GRUPOS VULNERABLES "PARA VOLVER A CREER EN LA INCLUSIÓN SOCIAL	92.000.000,00
7.2.5.1.5.1	INCLUSIÓN SOCIAL SINÓNIMO DE EQUIDAD	92.000.000,00
7.2.5.1.5.1.2	ATENCIÓN CON PROGRAMAS SOCIALES A POBLACIONES POBRES	8.000.000,00
7.2.5.1.5.1.5	POBLACIONES VULNERABLES ATENDIDAS CON PROGRAMAS ESPECIALES	59.000.000,00
7.2.5.1.5.1.6	CIRCASIA COMPROMETIDA CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ	25.000.000,00
7.2.5.2	DIMENSIÓN ECONÓMICA	107.000.000,00



Concejo Municipal Circasia Quindío

NIT.900.129.556-3

7.2.5.2.1	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO "PARA VOLVER A CREER EN EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	95.000.000,00
7.2.5.2.1.2	ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS GENERADORES DE OPORTUNIDADES	95.000.000,00
7.2.5.2.1.2.1	DESARROLLO AGROPECUARIO	95.000.000,00
7.2.5.2.1.2.2	EMPRENDERISMO LOCAL	12.000.000,00
7.2.5.3	DIMENSIÓN INFRAESTRUCTURA	356.000.000,00
7.2.5.3.1	EQUIPAMIENTO "PARA VOLVER A CREER EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y SOCIAL	356.000.000,00
7.2.5.3.1.1	LOS ESPACIOS DE VIDA Y MOVILIDAD, FACTORES DE CRECIMIENTO EN CIRCASIA	356.000.000,00
7.2.5.3.1.1.1	MOVILIDAD URBANA Y RURAL	39.000.000,00
7.2.5.3.1.1.2	CIRCASIA UNA CIUDAD EQUIPADA SOCIALMENTE	317.000.000,00
7.2.5.4	DIMENSIÓN AMBIENTAL	119.000.000,00
7.2.5.4.1	AMBIENTE "PARA VOLVER A CREER EN LA SOSTENIBILIDAD Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	119.000.000,00
7.2.5.4.1.1	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL SINÓNIMO DE EVOLUCIÓN SOCIAL	73.000.000,00
7.2.5.4.1.1.1	CIRCASIA COMPROMETIDO CON EL CUIDADO DEL AMBIENTE	73.000.000,00
7.2.5.4.1.4	LA GESTIÓN DEL RIESGO. UNA PRIORIDAD LATENTE	20.000.000,00
7.2.5.4.1.4.1	CIRCASIA SIN ZONAS DE RIESGO	20.000.000,00
7.2.5.4.1.5	PROTEGIENDO LOS ANIMALES EN EL CONTEXTO	26.000.000,00
7.2.5.4.1.5.1	ESPECIES ANIMALES EN SU ENTORNO	26.000.000,00
7.2.5.5	DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	513.236.906,00
7.2.5.5.1	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL "PARA VOLVER A CREER EN LA GOBERNABILIDAD CON GESTIÓN Y RESULTADOS"	449.236.906,00
7.2.5.5.1.1	GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN PARA LA CIUDADANÍA	449.236.906,00
7.2.5.5.1.1.1	LA ADMINISTRACION DESDE MI BARRIO	95.000.000,00
7.2.5.5.1.1.2	SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE APOYO A LA GESTION	354.236.906,00
7.2.5.5.2	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL "PARA VOLVER A CREER EN LA PLANEACIÓN	64.000.000,00
7.2.5.5.2.1	PARA VOLVER A CREER EN LA PLANEACIÓN	64.000.000,00
7.2.5.5.2.1.1	PLANIFICACIÓN CON VISION DE FUTURO	64.000.000,00



Concejo Municipal Circasia Quindío

NIT.900.129.556-3

7.3	INVERSION CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	2.703.818.344,00
7.3.1	ALIMENTACIÓN ESCOLAR	59.605.377,00
7.3.1.1	DIMENSIÓN SOCIAL	59.605.377,00
7.3.1.1.1	EDUCACIÓN "PARA VOLVER A CREER EN LA EDUCACIÓN"	59.605.377,00
7.3.1.1.1.1	LA EDUCACIÓN COMO GARANTE DE OPORTUNIDADES	59.605.377,00
7.3.1.1.1.1.1	COBERTURA EDUCATIVA GARANTIZADA CON CALIDAD Y EFICIENCIA	59.605.377,00
7.3.2	CALIDAD EDUCATIVA	731.551.078,00
7.3.2.1	DIMENSIÓN SOCIAL	731.551.078,00
7.3.2.1.1	EDUCACIÓN "PARA VOLVER A CREER EN LA EDUCACIÓN"	731.551.078,00
7.3.2.1.1.1	LA EDUCACIÓN COMO GARANTE DE OPORTUNIDADES	731.551.078,00
7.3.2.1.1.1.1	COBERTURA EDUCATIVA GARANTIZADA CON CALIDAD Y EFICIENCIA FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL MUNICIPIO DE CIRCASIA	731.551.078,00
7.3.3	RECREACIÓN Y DEPORTE	104.002.289,00
7.3.3.1	DIMENSIÓN SOCIAL	104.002.289,00
7.3.3.1.3	DEPORTE Y RECREACIÓN "PARA VOLVER A CREER EN EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN"	104.002.289,00
7.3.3.1.3.1	LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE ALIADOS DE LA FAMILIA	104.002.289,00
7.3.3.1.3.1.1	FOMENTO DE LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO	104.002.289,00
7.3.3.1.3.1.2	INFRAESTRUCTURA PARA EL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA	50.000.000,00
7.3.4	CULTURA	78.001.717,00
7.3.4.1	DIMENSIÓN SOCIAL	78.001.717,00
7.3.4.1.4	CULTURA "PARA VOLVER A CREER EN LA CULTURA, EL ARTE Y PATRIMONIO"	78.001.717,00
7.3.4.1.4.1	LA CULTURA COMO EJE PARA LA APROPIACIÓN DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO	78.001.717,00
7.3.4.1.4.1.1	FORTALECIMIENTO DE PROCESOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DEL MUNICIPIO	36.500.000,00
7.3.4.1.4.1.2	RECONOCIMIENTO, VALORACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y PAISAJE CULTURAL CAFETERO	41.501.717,00
7.3.5	OTROS SECTORES	860.041.119,00



Concejo Municipal Circasia Quindío

NIT.900.129.556-3

7.3.5.1	DIMENSIÓN SOCIAL	154.900.000,00
7.3.5.1.5	GRUPOS VULNERABLES "PARA VOLVER A CREER EN LA INCLUSIÓN SOCIAL	154.900.000,00
7.3.5.1.5.1	INCLUSIÓN SOCIAL SINÓNIMO DE EQUIDAD	154.900.000,00
7.3.5.1.5.1.2	ATENCIÓN CON PROGRAMAS SOCIALES A POBLACIONES POBRES	31.900.000,00
7.3.5.1.5.1.3	GARANTIZANDO DERECHOS A LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	30.000.000,00
7.3.5.1.5.1.4	FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA COMO NÚCLEO ESENCIAL DENTRO DE LA SOCIEDAD	93.000.000,00
7.3.5.2	DIMENSIÓN ECONÓMICA	159.000.000,00
7.3.5.2.1	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO "PARA VOLVER A CREER EN EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	159.000.000,00
7.3.5.2.1.1	EL TURISMO COMO GENERADOR	36.000.000,00
7.3.5.2.1.1.1	CIRCASIA TURÍSTICA	36.000.000,00
7.3.5.2.1.2	ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS GENERADORES DE OPORTUNIDADES	123.000.000,00
7.3.5.2.1.2.1	DESARROLLO AGROPECUARIO	123.000.000,00
7.3.5.3	DIMENSIÓN INFRAESTRUCTURA	373.141.119,00
7.3.5.3.1	EQUIPAMIENTO "PARA VOLVER A CREER EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y SOCIAL	373.141.119,00
7.3.5.3.1.1	LOS ESPACIOS DE VIDA Y MOVILIDAD, FACTORES DE CRECIMIENTO EN CIRCASIA	373.141.119,00
7.3.5.3.1.1.1	MOVILIDAD URBANA Y RURAL	200.000.000,00
7.3.5.3.1.1.2	CIRCASIA UNA CIUDAD EQUIPADA SOCIALMENTE	173.141.119,00
7.3.5.4	DIMENSIÓN AMBIENTAL	114.000.000,00
7.3.5.4.1	AMBIENTE "PARA VOLVER A CREER EN LA SOSTENIBILIDAD Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	114.000.000,00
7.3.5.4.1.4	LA GESTIÓN DEL RIESGO. UNA PRIORIDAD LATENTE	14.000.000,00
7.3.5.4.1.4.1	CIRCASIA SIN ZONAS DE RIESGO	14.000.000,00
7.3.5.4.1.5	PROTEGIENDO LOS ANIMALES EN EL CONTEXTO	100.000.000,00
7.3.5.4.1.5.1	ESPECIES ANIMALES EN SU ENTORNO	100.000.000,00
7.3.5.5	DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	59.000.000,00
7.3.5.5.1	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL "PARA VOLVER A CREER EN LA GOBERNABILIDAD CON GESTIÓN Y RESULTADOS"	28.000.000,00



Concejo Municipal Circasia Quindío

NIT.900.129.556-3

7.3.5.5.1.1	GOVERNABILIDAD Y GESTIÓN PARA LA CIUDADANÍA	28.000.000,00
7.3.5.5.1.1.1	LA ADMINISTRACION DESDE MI BARRIO	28.000.000,00
7.3.5.5.2	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL "PARA VOLVER A CREER EN LA PLANEACIÓN	31.000.000,00
7.3.5.5.2.1	PARA VOLVER A CREER EN LA PLANEACIÓN	31.000.000,00
7.3.5.5.2.1.1	PLANIFICACIÓN CON VISION DE FUTURO	31.000.000,00
7.3.6	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	870.616.764,00
7.3.6.4	DIMENSIÓN AMBIENTAL	870.616.764,00
7.3.6.4.1	AMBIENTE "PARA VOLVER A CREER EN LA SOSTENIBILIDAD Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	870.616.764,00
7.3.6.4.1.2	AMBIENTE SANO CON CALIDAD DE AGUA	400.000.000,00
7.3.6.4.1.2.1	CIRCASIA CON AGUA PARA TODOS	400.000.000,00
7.3.6.4.1.3	SIN FACTORES CONTAMINANTES, VIVIMOS MEJOR	470.616.764,00
7.3.6.4.1.3.1	ADECUADO MANEJO DE RESIDUOS	470.616.764,00
7.4	FONDO LOCAL DE SALUD	10.393.858.249,00
7.4.6	SUBCUENTA SALUD PÚBLICA	196.908.407,00
7.4.6.1	DIMENSIÓN SOCIAL	196.908.407,00
7.4.6.1.2	SALUD "PARA VOLVER A CREER EN LA SALUD"	196.908.407,00
7.4.6.1.2.1	LA SALUD DE TODOS PRIORIDAD LOCAL	196.908.407,00
7.4.6.1.2.1.1	SALUD PÚBLICA PRIORIDAD LOCAL	196.908.407,00
7.4.6.1.2.1.1.5	Implementación de la estrategia de atención primaria en salud en el Municipio de Circasia	196.908.407,00
7.4.7	SUBCUENTA RÉGIMEN SUBSIDIADO	10.126.949.842,00
7.4.7.1	DIMENSIÓN SOCIAL	10.126.949.842,00
7.4.7.1.2	SALUD "PARA VOLVER A CREER EN LA SALUD"	10.126.949.842,00
7.4.7.1.2.1	LA SALUD DE TODOS PRIORIDAD LOCAL	10.126.949.842,00
7.4.7.1.2.1.2	ASEGURAMIENTO PARA TODOS	10.126.949.842,00
7.4.7.1.2.1.2.9	Ejecución de acciones de inspección, vigilancia y control a las entidades prestadoras de servicios de salud en el Municipio de Circasia	10.126.949.842,00
7.4.8	SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD	70.000.000,00
7.4.8.1	DIMENSIÓN SOCIAL	70.000.000,00
7.4.8.1.2	SALUD "PARA VOLVER A CREER EN LA SALUD"	70.000.000,00
7.4.8.1.2.1	LA SALUD DE TODOS PRIORIDAD LOCAL	70.000.000,00



7.4.8.1.2.1.1	SALUD PÚBLICA PRIORIDAD LOCAL	70.000.000,00
7.4.8.1.2.1.1.5	Implementación de la estrategia de atención primaria en salud en el Municipio de Circasia	70.000.000,00

TERCERA PARTE

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO TERCERO. Las disposiciones generales rigen para los órganos que conforman el Presupuesto del Municipio, entendiéndose por éstos, el Concejo, la Personería y la Alcaldía.

ARTÍCULO CUARTO. El Gobierno Municipal, en el Decreto de liquidación clasificará los ingresos y gastos y definirá estos últimos. Así mismo, cuando las partidas se incorporen en numerales rentísticas, secciones, programas y subprogramas que no correspondan a su objeto o naturaleza, las ubicará en el sitio que corresponda.

ARTÍCULO QUINTO. La Secretaría Financiera de oficio o a petición del Jefe del Órgano respectivo, hará por Resolución las aclaraciones y correcciones de leyenda necesarios para enmendar los errores de transcripción, clasificación por grupos, errores aritméticos o de codificación que figuren en el presupuesto del Municipio para la vigencia fiscal del año 2019.

ARTÍCULO SEXTO. Al cierre de la vigencia fiscal, cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre de 2018 no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales sólo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen.

Igualmente, cada órgano constituirá al 31 de diciembre de 2018 cuentas por pagar con las obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contratos y a la entrega de bienes y servicios.

ARTÍCULO SÉPTIMO. El ejecutivo municipal ajustará la codificación del presupuesto de rentas y gastos de conformidad con los mandatos de las normas legales con el fin de mejorar la entrega de los diferentes informes a los organismos de control y vigilancia de recursos.

ARTÍCULO OCTAVO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y surte efectos fiscales a partir del primero (1º) de Enero del año 2019.



PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el recinto del Honorable concejo Municipal de Circasia Quindío a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018).

(Original Firmada)

(Original Firmada)

10

LUIS FERNANDO VARGAS SERNA

Presidente

SANDRA MILENA MONTOYA CANO

Primer Vicepresidente

(Original Firmada)

(Original Firmada)

LUZ MARINA ZULUAGA PINEDA

Segundo Vicepresidente

LINA MARÍA CARDONA MARTÍNEZ

Secretaria General



**LA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE CIRCASIA QUINDÍO**

C E R T I F I C A

Que el proyecto de Acuerdo No.020 del 01 de noviembre de 2018 **“POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2019”**, fue discutido por el Honorable Concejo de Circasia Quindío, en dos debates llevados a cabo en Sesiones Ordinarias en el mes de noviembre de 2018, cuarto periodo institucional.

11

ENTREGA DEL PROYECTO DE ACUERDO:

VIERNES 02 DE NOVIEMBRE DE 2018

SEGUNDA SESION ORDINARIA DE NOVIEMBRE DE 2018.

PONENTE CONCEJAL JUAN DAVID SOLER ROA

COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA

PRIMER DEBATE:

MARTES 20 DE NOVIEMBRE DE 2018

DECIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA DE NOVIEMBRE DE 2018.

SEGUNDO DEBATE:

LUNES 26 DE NOVIEMBRE DE 2018

DECIMA SEXTA SESION ORDINARIA DE NOVIEMBRE DE 2018.

Circasia Quindío, LUNES 26 DE NOVIEMBRE DE 2018.

(Original Firmada)

LINA MARIA CARDONA MARTINEZ

Secretaria General



Constancia Secretarial: Hoy a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018), se remite el **ACUERDO MUNICIPAL N°.021** del 26 de noviembre de 2018 **"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2019"**

En doce (12) folios útiles originales y ciento un (101) folios anexos:

Exposición de motivos	Folio 1 - 11
Proyecto de Acuerdo	Folio 12 - 25
Anexo Presupuesto Desagregado	Folio 26 - 47
Marco Fiscal de mediano plazo	Folio 48 - 79
Anexo 1. Inventario pasivo ciertos y exigibles	Folio 80 - 81
Anexo 2 Formato base contingencias procesos judiciales	Folio 82 - 85
Anexo 3. Plan Financiero	Folio 86 - 88
Anexo 4. Superavit Primario	Folio 89 - 90
Anexo 5. Capacidad de endeudamiento	Folio 91 - 92
Primera Ponencia	Folio 93 - 96
Acta de Consejo Gobierno	Folio 97 - 100
Segunda Ponencia	Folio 101

QUIEN ENTREGA:

(Original Firmada)

LINA MARIA CARDONA MARTINEZ

Secretaria General

QUIEN RECIBE:

(Original Firmada)

JHON BERMAN TERAN CORTES

Auxiliar Administrativo – Secretaría de Gobierno Municipal



CONSTANCIA DE FIJACIÓN

En cumplimiento del Reglamento Interno del Concejo Municipal y la normatividad que rige la materia, el **Acuerdo No.021 "POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2019"**, fijándolo en la cartelera del Concejo "Gaceta" y posteriormente publicado en la página www.circasia-quindio.gov.co link: OTRAS ENTIDADES DEL MUNICIPIO – CONCEJO – DOCUMENTOS DE INTERES, para conocimiento del público en general.

13

Diligencia que se adelanta el día lunes 03 de diciembre de 2018, a las 2:00 p.m.

(Original Firmada)

LINA MARIA CARDONA MARTINEZ

Secretaria Concejo

CONSTANCIA DE DES FIJACIÓN

LA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, desfija de la Gaceta del Concejo – CARTELERA, el 13 de diciembre de 2018, siendo las 6:00 pm, el **Acuerdo No.021 "POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2019"**, de haber permanecido fijado en la Gaceta del Concejo Municipal – CARTELERA - por el término de 10 días hábiles.

Diligencia que se adelanta el día 13 de diciembre de 2018, a las 06:00 p.m.

(Original Firmada)

LINA MARIA CARDONA MARTINEZ

Secretaria Concejo